



Términos de Referencia para la Evaluación Externa del Proyecto

**PROYECTO ÁGORA BOLIVIA: FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL - FASE III**

INDICE

1. Introducción	2
2. Objeto de la evaluación y antecedentes	5
3. Actores implicados	7
4. Alcance de la Evaluación	7
5. Preguntas y criterios de evaluación	8
6. Metodología y plan de trabajo	13
7. Documentos y fuentes de información	15
8. Estructura y presentación del informe de evaluación	16
9. Equipo evaluador	17
10. Premisas de la evaluación y publicación	19
11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuestos	19
12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración	19

1. Introducción.

Cáritas Española realiza proyectos de cooperación al desarrollo con un enfoque de “cooperación fraterna”, una modalidad de cooperación, que trabaja con los más empobrecidos en relación de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad, y que busca el empoderamiento de las Cáritas Locales del Sur, afianzando las estructuras de estas Cáritas y manteniendo una presencia activa en las redes europeas e internacionales.

En las iniciativas promovidas por Cáritas Española, se pretende la puesta en marcha de medidas que contribuyan a erradicar directamente las causas de la pobreza y sus consecuencias, además de introducir el componente de sostenibilidad en las intervenciones, siendo para ello fundamental la participación en las mismas de las personas objeto de dichas acciones, estando convencidos de que son los primeros responsables de su propio desarrollo.

Por su parte, la Fundación ONCE América Latina (FOAL) impulsa la inclusión social de las personas con discapacidad visual de América Latina en diversos ámbitos, como el empleo, la educación, la rehabilitación, la accesibilidad, etc. Mediante los instrumentos de la cooperación internacional y en alianza con socios locales, regionales e internacionales, se sigue la senda de la Agenda 2030 y los preceptos recogidos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Desde Cáritas Española y FOAL, consideramos fundamental el seguimiento y evaluación de todos nuestros proyectos y programas, con el fin de optimizar los resultados de nuestras acciones y fomentar el aprendizaje.

Dentro del Área de Cooperación Internacional de Cáritas Española existe la Unidad de Apoyo Técnico, una de cuyas funciones es el acompañamiento en el proceso de evaluación, existiendo un/a Responsable de evaluaciones, cuya tarea fundamental es promover y garantizar la calidad de las evaluaciones promovidas por la entidad. Asimismo, como parte de la Unidad Gestora de la Evaluación, se encarga junto al Técnico/a Responsable del proyecto y la Contraparte en el terreno, de redactar los TdR de la misma y convocar, recibir y evaluar las propuestas que nos llegan por parte de los Equipos Evaluadores Independientes, además de la participación activa en todas las fases de evaluación, siempre, en la medida de las posibilidades.

Que PASTORAL SOCIAL CÁRITAS BOLIVIA es una entidad sin fines lucrativos, constituida en el año 1957, que trabaja en el ámbito de la Cooperación Internacional, promoviendo desarrollo humano integral desarrollando en el ámbito de sus finalidades sociales estatutarios como: Animar la dimensión social de la Evangelización, promoviendo el Desarrollo Humano Integral y animando la Pastoral Social Caritas en Bolivia, a favor de personas y grupos humanos en situación de pobreza, necesidad y exclusión.

La intervención a evaluar es el proyecto “*ÁGORA Bolivia. Formación e Inclusión laboral para personas con discapacidad visual-Fase III*”, financiado por FOAL (Fundación Once para América Latina) y Caritas Española. El objetivo es obtener una valoración sobre el grado de avance de los resultados esperados en el seno del proyecto, así como poder obtener conclusiones que permitan establecer las líneas de trabajo para una siguiente fase.

Se trata de una evaluación final de carácter externo, cuyo objetivo principal es analizar la consecución de los objetivos y resultados planteados y la posibilidad de mejora y adecuación para una posterior fase, pudiendo localizar acciones de impacto en la intervención finalizada. También es importante identificar los aspectos positivos y negativos del proyecto, con el fin de mejorar nuestras acciones y adecuarlas a las necesidades reales de las poblaciones desfavorecidas.

Las recomendaciones propuestas como resultado de la evaluación serán compartidas tanto con la Caritas Nacional de Bolivia, las Caritas Diocesanas locales, así como con FOAL y Caritas Española.

Las dimensiones de género y medio ambiente deben ser tenidas en cuenta de forma transversal.

2. Objeto de la evaluación y antecedentes

El Proyecto **ÁGORA de FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - FASE III**, pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas ciegas y su inclusión social en Bolivia, desde un enfoque de desarrollo humano integral.

La actuación se desarrolla en 4 jurisdicciones de Bolivia, con distinta temporalidad en la ejecución de las actividades previstas:

- La Paz
- Santa Cruz
- Potosí
- Cochabamba

El proyecto cuenta con la participación en concepto de socios locales de la Pastoral Social Caritas de Bolivia y de las Caritas Diocesanas de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí.

El enfoque del proyecto está orientado a la mejora de las condiciones de empleabilidad del colectivo de personas con ceguera mediante el trabajo en varios ejes:

- a) Identificación de perfiles ocupacionales;
- b) Formación y capacitación técnico productiva;
- c) Intermediación e inserción laboral;
- d) Incidencia social a través de alianzas y redes por la inclusión socio laboral de personas con discapacidad
- e) incidencia con autoridades y diseño de una intervención centrada en la RSC de empresas y posibles apoyos locales
- f) Incidencia política para influir en normas municipales, nacionales e internacionales
- g) Sistematización, publicación, presentación y difusión de buenas prácticas en inclusión laboral de personas con discapacidad

El presupuesto se articula de acuerdo a la siguiente distribución:

Aportación FOAL:	119.890,95 euros.
Aportación Caritas Española:	99.647,38 euros.
Otras aportaciones:	33.772,94 euros.
Total Presupuesto:	253.311,27 euros.

El período de duración del proyecto ha sido de 3 años. La fecha efectiva de comienzo fue el 1 de enero de 2018, siendo la fecha de fin el 31 de diciembre de 2020.

De manera resumida, a continuación, se presenta una descripción de la lógica de intervención adoptada:

Objetivo General: Contribuir en la mejora de la calidad de vida de personas ciegas y sus familias promoviendo su inclusión socio laboral plena, desde un enfoque de derechos y desarrollo humano integral.

Objetivos Específicos:

O.E.1 Promover procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad visual orientados al ejercicio de sus derechos, mediante acciones de orientación, formación, inserción laboral, promoción de emprendimientos productivos, acompañamiento y promoción.

O.E.2 Informar, sensibilizar, concienciar y difundir a agentes pastorales de la Red Eclesial, los derechos de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos e inclusión social.

Resultados:

R.1 Personas con discapacidad visual identificadas cuentan con perfiles ocupacionales y desarrollan procesos de formación técnico productiva que les permiten enfrentar el mercado laboral con competitividad y calidad.

R.2 Personas ciegas incorporadas al mercado laboral en dos ámbitos: inclusión en instituciones públicas o privadas y, principalmente, a través de la promoción de emprendimientos productivos unipersonales y asociativos desde un enfoque de desarrollo económico inclusivo y sostenible.

R.3 Sociedad, instituciones públicas y privadas informadas y sensibilizadas en la inclusión socio laboral de personas con discapacidad desde un enfoque de derechos mediante el fortalecimiento de alianzas y sinergias colaborativas.

Los principales **indicadores** que los evaluadores deberán tener en cuenta para el ejercicio de la evaluación son los definidos en la formulación del proyecto de acuerdo a la cada anualidad presentada.

En cuanto a la **población beneficiaria**, son titulares de derechos un total de 1040 personas de las cuatro jurisdicciones mencionadas.

3. Antecedentes

El colectivo de personas con discapacidad visual en Bolivia sufre numerosas barreras para su incorporación laboral tanto por la falta de formación y capacidades propias como por la ausencia de oportunidades en empresas o instituciones públicas. El Proyecto Ágora Bolivia después de seis años para la primera y segunda fase de implementación en las jurisdicciones de La Paz, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba, ha logrado incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Durante estos tres últimos años que se evaluarán los desafíos que se han abordado han sido:

a) Acompañamiento y seguimiento: Las personas con discapacidad visual que han sido beneficiadas por el Proyecto y que han logrado capacitarse durante las gestiones pasadas, requieren del acompañamiento en la búsqueda de oportunidades laborales y en la consolidación de sus emprendimientos colectivos e individuales para coadyuvar en su sostenibilidad.

b) Continuidad en el trabajo en alianzas, incidencia social, política y en la gestión de conocimientos: Fortalecer las Alianzas Interinstitucionales para promocionar la intermediación laboral, emprendimientos productivos, campañas de sensibilización e información coordinando estas líneas de acción con el Ministerio de Trabajo, en el marco de la implementación de la nueva normativa de inserción laboral para personas con discapacidad en Bolivia aprobada en el Senado en el mes de agosto de 2017, donde se establece un 4 por ciento de inserción laboral en instituciones públicas y un 2 por ciento en instituciones privadas.

c) Ampliar la población meta beneficiaria y la cobertura geográfica y continuar el trabajo en otras, se incluirán para este periodo Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y el Alto.

d) Se pretende continuar el trabajo en el fortalecimiento de los emprendimientos productivos impulsados durante las dos primeras fases y fortalecidos para este último periodo.

e) Asesoría, orientación y atención a otras discapacidades: La Pastoral Social Caritas Bolivia y las Alianzas interinstitucionales, se han constituido hoy, en un referente de inclusión laboral y han generado una demanda de asesoría, orientación y atención a otras discapacidades en el marco de la nueva normativa de inserción laboral que establece la incorporación de personas con discapacidad visual en instituciones públicas (4%) y en empresas privadas (2%).

4. Actores Implicados.

Como agentes fundamentales implicados en la ejecución del programa y que constituyen el grupo de posibles informantes claves para esta evaluación se indican:

- Caritas Española: Interviene un técnico de proyecto en la sede de Caritas Española que se dedica al seguimiento técnico y económico del proyecto. A su vez, se cuenta con la participación de la coordinadora de la unidad territorial de América Latina y Caribe en sede de Caritas Española y por último con la Unidad de Apoyo Técnico y Ayuda Humanitaria.
- FOAL: un técnico en sede desde España que también se dedica a realizar el seguimiento técnico y económico. Para asuntos de carácter institucional, interviene la directora general.
- Pastoral Social Caritas Bolivia: como socio local responsable y coordinación del proyecto en Bolivia. Interviene el personal técnico del proyecto con sede en Bolivia que se dedica al seguimiento técnico y económico del proyecto.
- Pastoral Social Caritas Potosí: como socio local y entidad directamente ejecutora del Proyecto.
- Pastoral Social Caritas Cochabamba: como socio local y entidad directamente ejecutora del Proyecto.
- Pastoral Social Caritas Santa Cruz: como socio local y entidad directamente ejecutora del Proyecto.
- Pastoral Social Caritas El Alto: como socio local y entidad directamente ejecutora del Proyecto.
- Colectivo de titulares de derechos: la evaluación tendrá acceso al total de los titulares de derecho de cada comunidad.

- Instituciones públicas y privadas: como entidades vinculadas al proyecto en aspectos específicos:
 - ✓ Ministerio de trabajo
 - ✓ Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS).
 - ✓ Unidades Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (UMADIS)
 - ✓ Instituto Boliviano de la Ceguera y el Centro de Rehabilitación Wenceslao Alba.
 - ✓ Centro de Educación, Fundación Empodérate y la Asociación de Personas con Discapacidad.
 - ✓ Federación Nacional de Ciegos de Bolivia (FENACIEBO)

En relación a los actores implicados directamente en la evaluación, se han organizado los siguientes grupos:

Unidad gestora de la evaluación. Dicha Unidad está compuesta por la Coordinación del programa tanto en Cáritas Española y FOAL, y la persona Responsable de evaluaciones de Cáritas Española. Esta unidad es la responsable de la elaboración y validación de los TdR, selección del Equipo Evaluador, seguimiento de la calidad del proceso de evaluación, validación del informe final de evaluación y la difusión de resultados.

Comité de Seguimiento de la evaluación. Dicho comité será constituido en terreno y está conformado por la Coordinación del Programa en España y los coordinadores y directores de las PSC de los equipos locales. Sus funciones principales serán la preparación logística de la evaluación, facilitar información a los evaluadores, facilitar la participación de los distintos actores y la validación de los productos que se vayan generando durante el proceso.

5. Alcance de la Evaluación

El **objetivo general de la Evaluación Externa** consiste en obtener una valoración sobre el grado de *avance de los resultados alcanzados en el seno del proyecto “ÁGORA: FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - FASE III, Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos mediante la realización del ejercicio de la evaluación:*

- A. Evaluar los **resultados** obtenidos tras la realización de las actividades programadas, valorando especialmente el grado de desarrollo de las tres grandes líneas de trabajo guías del proyecto: Formación, Inclusión Laboral/Emprendimientos e Incidencia Política y Sinergias Colaborativas.

A este respecto, deberán ser tomados en consideración de forma transversal los principios horizontales que guían la estrategia del proyecto: lucha contra la pobreza, equidad de género, sostenibilidad medioambiental, y respeto a la diversidad cultural, valorando el grado de profundización en los mismos.

- B. Estudiar el **impacto** generado por la intervención en las jurisdicciones que han participado, tanto a nivel de titulares de derechos como a nivel de instituciones, organismos y políticas públicos. Se emitirá una valoración sobre la sostenibilidad del impacto generado, y las posibilidades y mecanismos de transferencia. Además, se analizarán los elementos de mejora, con el fin de destacar los impactos positivos de esta intervención y se analizará junto con los ejecutores adecuar las acciones que no están respondiendo a las necesidades reales de las poblaciones a las que está destinada. Se analizarán los resultados no alcanzados y actividades no realizadas identificando los motivos.
- C. Analizar los sistemas de **gestión, seguimiento y evaluación** del proyecto en términos de eficiencia. Específicamente se deberá valorar la ejecución de las actividades programadas en relación a los objetivos y resultados del proyecto y la adecuación del presupuesto a las mismas.

En resumen, el ejercicio de evaluación deberá proporcionar la información necesaria referida a los anteriores objetivos, con el objeto de poder extraer conclusiones que permitan adecuar las acciones que se llevarán a cabo durante una nueva fase del proyecto que se pretende realizar, una vez recibido el informe de evaluación.

En el ámbito institucional deberá priorizar en Bolivia a los socios locales PSC-Bolivia y PSC-Cochabamba, PSC Santa Cruz, PSC Potosí y en España a Caritas Española y FOAL.

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre el 01 enero de 2018 (fecha de inicio de aplicación del proyecto) y el 31 de diciembre de 2020 (fecha de fin del proyecto).

En el ámbito geográfico, la evaluación a efectuar, debe tener como alcance visitar el 100% de las jurisdicciones en las que se ha actuado.

6. Preguntas y criterios de evaluación.

En relación a los criterios de valoración, la evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente. En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma¹ y que atienden a los objetivos especificados anteriormente.

El adjudicatario de la evaluación podrá aportar las preguntas complementarias que considere oportunas para poder efectuar el ejercicio de evaluación de una manera satisfactoria.

¹ Los criterios y preguntas de evaluación se encuentran descritos en orden según el grado de importancia y prioridad para la evaluación del programa.

Criterios	Preguntas clave
<p>Eficacia</p>	<p>¿El objetivo específico de la intervención ha sido conseguido?</p> <p>¿Se han conseguido las inserciones laborales con discapacidad visual previstas?</p> <p>¿Se han logrado más inserciones laborales de las previstas?</p> <p>¿Se ha mejorado la empleabilidad de las personas con discapacidad visual participantes en el Programa?</p> <p>¿Las empresas conocen el Programa ÁGORA y los servicios gratuitos que brinda?</p> <p>¿Cuántos emprendimientos se han formalizado en el marco del proyecto?</p> <p>¿Cuántos emprendimientos quedan pendiente de formalizar?</p> <p>¿Los resultados previstos de la intervención han sido alcanzados?</p> <p>¿Los titulares de derechos de la intervención se han encontrado con dificultades para acceder a las actividades contempladas en el proyecto?</p> <p>¿Cuáles han sido los resultados del proyecto en relación con la incidencia en las administraciones públicas? Incluir recomendaciones de mejora</p>
<p>Sostenibilidad</p>	<p>¿El trabajo desarrollado con los titulares de derechos y obligaciones está garantizando la sostenibilidad de las actuaciones tras la finalización del presente programa?</p> <p>¿Cuántos emprendimientos han conseguido ser auto sostenibles?</p> <p>¿Cuántos emprendimientos siguen necesitando apoyo externo y de que naturaleza?</p> <p>¿Se han conseguido aportes externos al Programa por parte de otros aliados?</p> <p>¿Qué acuerdos se han formalizado en el marco del Programa a través de convenios, MoU, etc?</p>

Criterios	Preguntas clave
<p>Impacto</p>	<p>¿Han sido efectuadas actividades de difusión y sensibilización?</p> <p>¿Ha habido impactos positivos no previstos?</p> <p>¿La reorientación virtual de las formaciones ha sido exitosa en cuanto a asimilación de conocimientos por parte de los participantes y accesibilidad de contenidos y plataformas?</p> <p>¿La formación brindada por el Programa ÁGORA ha sido de calidad y suficiente como para entrar al mercado laboral?</p> <p>¿Qué debilidades encuentran los participantes en las formaciones: tanto en el contenido de las mismas como en la plataforma utilizada?</p> <p>¿Qué mejoras en las formaciones se consideran necesarias y que no hayan sido incluidas para poder facilitar la inserción laboral ?</p> <p>¿Ha tenido éxito e impacto positivo la ejecución del proyecto en las distintas comunidades? Valorar el impacto positivo y negativo en el colectivo meta del proyecto</p> <p>¿Qué opinión tienen del Programa ÁGORA las personas con discapacidad visual?</p> <p>¿Cómo ha sido el trato recibido por parte del Programa hacia los/las participantes?</p> <p>¿Cómo se ha trabajado la perspectiva de género en el proyecto y que resultados se han obtenido?</p>
<p>Eficiencia</p>	<p>¿Los presupuestos iniciales establecidos en el documento han sido adecuados?</p> <p>¿Existe un buen uso de los recursos (humanos, financieros, tiempos) disponibles para la ejecución?</p> <p>¿Ha funcionado el sistema de seguimiento del proyecto?: Entre Coordinación del proyecto en la PSCB y CE/FOAL. Entre la Coordinación del proyecto y las Jurisdicciones.</p> <p>¿Han sido adecuados los cronogramas y esquemas temporales contemplados en la programación?</p>

Criterios	Preguntas clave
Alineación	<p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿Ha habido una correcta comunicación y diálogo entre las jurisdicciones y la Coordinación Nacional?</p> <p>¿Han tenido los participantes del programa suficiente apoyo por parte de los equipos técnicos asignados en cada una de las jurisdicciones?</p> <p>¿El Programa tiene inventariados los equipos y materiales con que cuenta?</p> <p>¿Existe una base de datos de participantes con información actualizada de su estado laboral y perfil profesional?</p> <p>¿Han sido aprovechadas las posibles sinergias que se puedan establecer entre los distintos programas desarrollados en la zona y la intervención en cuestión?</p> <p>¿Qué alianzas públicas se han conseguido en el marco del proyecto en cada jurisdicción?</p> <p>¿Qué alianzas privadas se han conseguido en el marco del proyecto en cada jurisdicción?</p>
Género	<p>Las actividades del proyecto, ¿han supuesto sobrecarga de trabajo para las personas participantes de forma diferenciada por sexo? Si es así, ¿Qué implicaciones ha tenido?</p> <p>¿Se ha fortalecido la inserción laboral de mujeres a través del empoderamiento colectivo y la incidencia a favor de sus derechos?</p> <p>Las mujeres, ¿han aumentado el grado de conciencia / conocimiento / exigencia de su derecho al trabajo?</p> <p>¿Se ha modificado el acceso y control de los recursos a nivel familiar y comunitario por parte de las mujeres?</p> <p>¿Qué implicaciones ha tenido el proyecto especialmente para las mujeres?</p> <p>Recomendaciones para lograr un mayor impacto de género.</p>

7. Metodología y plan de trabajo.

Respecto a la metodología es aconsejable la utilización de metodologías participativas. Entre algunas de las posibles técnicas a utilizar destacamos los grupos focales, entrevistas semiestructuradas, tanto personales como grupales, observación participante y no participante o encuestas. No obstante, se considera importante que el equipo evaluador haga su propia propuesta metodológica.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: hallazgos, análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, juicios concluyentes (conclusiones) y recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

Respecto al Plan de Trabajo, éste se dividirá en una primera fase de gabinete, una segunda de trabajo de campo y una última fase de elaboración de informes. Durante las primeras fases de trabajo se establecerá el tipo de tareas que se espera que los evaluadores realicen.

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, así como en la fase de Gabinete en la que una vez diseñadas las herramientas a utilizar, éstas deberán ser compartidas con la unidad gestora de la Evaluación.

La Evaluación deberá contar con un plan de trabajo en donde deberá contemplarse:

I: Análisis Previo / Estudio de Gabinete

En el Estudio de Gabinete se deberá trabajar al menos:

- Aprobación de la metodología e identificación de puntos clave de la Evaluación: De manera consensuada se validará la metodología a seguir, identificando aquellos puntos que sean considerados claves para la Evaluación.
- Elaboración de los Términos de Referencia definitivos de la Evaluación: Tras la validación de la metodología e identificación de los puntos clave de la Evaluación se procederá a la elaboración de los Términos de Referencia definitivos.

II: Trabajo de campo.

Durante la fase de trabajo de campo, el equipo evaluador, con un plan de trabajo previamente elaborado y consensuado con todos los actores involucrados directamente, comenzará a trabajar.

Se exigirá la devolución de los resultados durante la fase de trabajo de campo, así como el procedimiento de elaboración de los informes producto de la sistematización de dichos resultados.

III: Elaboración de informes y entrega del mismo.

En esta última fase, se elaborarán las conclusiones preliminares a partir del trabajo de campo. Se presentará a las diferentes entidades, un borrador del informe, con el objeto de contrastar la información y recibir las observaciones oportunas. Previamente, se establecerá una reunión de presentación de las conclusiones establecidas en la Evaluación. Posteriormente se entregará el informe definitivo.

IV: Propuesta de Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

Asimismo, el adjudicatario deberá elaborar una propuesta de Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación final, en el que se detallen los medios que serán utilizados para dar a conocer los principales resultados extraídos durante el ejercicio de evaluación. Se generará una presentación de 20 diapositivas de la evaluación con las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para su difusión.

De modo orientativo se establece una duración de las distintas fases por semanas. La duración máxima de la evaluación será de 45 días a partir del inicio de la misma, contado a partir de la firma del contrato. Asimismo, se contemplan 15 días adicionales para la presentación de la propuesta del Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

FASE	TAREAS	1s	2s	3s	4s	5s	6s
FASE I Gabinete	Recepción y lectura de documentos	X					
	Diseño de herramientas metodológicas Plan de trabajo de la consultora definitivo	X					
FASE II Trabajo de Campo	Aplicación de herramientas metodológicas: recogida de datos		X	X			
	Procesamiento de los datos recopilados			X	X		
	Reuniones de devolución de resultados				X		
FASE III Elaboración de informes	Borrador de informe final					X	
	Aportaciones al informe borrador					X	
	Entrega Informe Final						X
FASE IV Devolución de resultados	Plan de devolución, comunicación y difusión de los resultados						X

8. Documentos y fuente de información:

Los documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador, se señalan a continuación:

- ✓ Documento de formulación de la intervención:
 - Principales contenidos:
 - Documento de Formulación del proyecto
 - Datos generales.
 - Presupuestarios.
 - Marco lógico de intervención. Trimestral y Anual
 - Definición de indicadores proyecto
 - Normativa del financiador.
 - Localización:
 - Archivos Caritas Española y FOAL
- ✓ Reformulaciones presentadas y aprobadas
 - Localización:
 - Archivos Pastoral Social Caritas Bolivia.
 - Caritas Española
 - FOAL
- ✓ Informes de Seguimiento y Finales del proyecto:
 - Principales contenidos:
 - Información técnica y financiera sobre el desarrollo del proyecto
 - Fuentes de Verificación
 - Localización:
 - Archivos Pastoral Social Caritas Bolivia.
 - Caritas Española
 - FOAL

9. Estructura y presentación del informe de evaluación:

A este respecto, se prevé que el contenido de los Informes tenga, como mínimo, la composición por capítulos o apartados que se corresponde con el siguiente esquema:

0. Resumen Ejecutivo.
1. Introducción: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.
2. Descripción de la intervención evaluada: en el que se indiquen los objetivos y la estructura lógica de planificación del proyecto. Se introducirá una breve descripción del Proyecto y se hará referencia a los antecedentes del mismo. Se describirán los procedimientos de organización y gestión, así como los principales actores implicados, haciendo referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación. Se explicará la metodología y las técnicas utilizadas durante la evaluación, además de los condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de información recopilada. Partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el adjudicatario. Se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones: se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas: obtenidas de las conclusiones generales de la evaluación, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas².
7. Recomendaciones: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones que se orienten a la mejora de futuras actuaciones. Es importante mencionar el actor o actores a quién va dirigida específicamente la recomendación.
8. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

Ambos informes, preliminar y final, deberán acompañarse de un Resumen Ejecutivo en el que se incorpore, de manera sintética, la información contenida en el informe, haciendo énfasis particular en los principales resultados obtenidos, las conclusiones, las recomendaciones emitidas y las lecciones aprendidas.

Los informes de evaluación citados previamente, no podrán exceder de 60 páginas (excluidos los anexos). El Resumen Ejecutivo que los acompañe será de un máximo de 10 páginas.

Una vez finalizado el ejercicio de evaluación, la entidad evaluadora enviará Cuatro copias (4) del Informe Final, tanto en formato electrónico como en formato físico (papel) a Caritas Española / FOAL

² Puede ser interesante trabajar las conclusiones divididas por temáticas concretas, según lo que queramos evaluar, y que de la misma se deriven las recomendaciones de cada una de ellas.

10. Equipo evaluador:

Podrán presentar sus propuestas tanto empresas como evaluadores independientes de España y Bolivia. Los licitantes deberán concretar los elementos integrantes del equipo de trabajo que realizará las labores de evaluación final.

El equipo evaluador deberá asegurar los siguientes objetivos:

- Calidad de la evaluación en términos metodológicos.
- Calidad de las conclusiones técnicas y por lo tanto conocimientos técnicos del sector de intervención.
- Credibilidad y legitimidad en las conclusiones y recomendaciones extraídas.
- Conocimiento del ámbito de la discapacidad y su marco normativo internacional (Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad)
- Conocimiento del contexto, costumbres, tradiciones y marco legal del país de ejecución de la intervención: Bolivia.

El Equipo evaluador deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá estar compuesto por un mínimo de dos personas que permita combinar perfiles y experiencias.
- Con experiencia probada en evaluación de proyectos y programas de agencias financiadoras internacionales, especialmente españolas y europeas.
- Al menos uno de los miembros del equipo deberá ser experto en emprendimientos.
- Amplios conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas, con enfoque participativo.
- Conocimientos y experiencia en enfoque de derechos.
- Alto nivel de conocimiento del contexto boliviano
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora.

Por otro lado, el adjudicatario nombrará una persona de referencia, que será el interlocutor principal con la Unidad Gestora.

11. Premisas de la evaluación y publicación:

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

1. **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
2. **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

3. **Integridad:** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
4. **Independencia:** El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
5. **Protección de datos:** La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
6. **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.
7. **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.
8. **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de la ONGD.
9. **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

En todo caso, CE y FOAL se reservan el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos, sin que esto perjudique la objetividad del equipo evaluador. Se aclara que todo derecho de autor recae en CE y FOAL

12. Plazos para la realización de la evaluación y presupuestos:

A modo orientativo, el inicio de la Evaluación será en mayo de 2021 y deberá estar finalizada antes del 15 de junio de 2021.

Los plazos de la evaluación quedarán formalmente fijados en el contrato que se firme con el equipo evaluador, así como las fechas de entrega de productos para cada una de las fases de la evaluación.

El presupuesto máximo para la realización de la evaluación es **20.000 Euros**.

13. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:

Para participar en el concurso, el licitador deberá presentar su propuesta en formato electrónico a CARITAS ESPAÑOLA y FOAL, según los datos facilitados al final de los presentes TDR.

El último día para la presentación de las ofertas será el **4 de mayo**

En la propuesta técnica se deberá incluir un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa para la realización de los trabajos de evaluación.

La propuesta técnica, deberá tener las siguientes características:

1. Portada dónde se indique:
 - El nombre de la empresa, persona, equipo evaluador...
 - El título de la evaluación final y del proyecto
 - Datos de contacto de la empresa, evaluador independiente, equipo evaluador...
2. Oferta técnica que incluya:
 - Curriculum detallado de la empresa (en su caso)
 - Curriculum detallado de los integrantes del equipo evaluador que efectuará el trabajo.
3. Alcance y Metodología de trabajo que incluya:
 - Objetivos de la evaluación.
 - Alcance de la evaluación.
 - Propuesta preliminar de metodologías participativas y con enfoque de derechos, de género...
 - Propuesta preliminar de fuentes de información (documentales, informantes claves, titulares de derecho, titulares de obligaciones...)
4. Agenda de trabajo que incluya:
 - Actividades de la evaluación.
 - Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega de los informes (cronograma detallado).
5. Propuesta de informe en el que se incluyan los aspectos fundamentales del mismo.

6. Presupuesto en el que se incluyan:

- Todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.
- Presentar una oferta económica lo más desglosada posible.
- Incluir el IVA en el presupuesto.

En el plazo máximo de una semana (7) días naturales siguientes a la apertura de proposiciones, se comunicará su exclusión o adjudicación a los licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de Caritas Española y FOAL.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. **40 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El grado en el que el equipo evaluador garantiza la emisión de un juicio sistemático.
- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
- Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
- Implicación del equipo evaluador en el trabajo propuesto.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica.
- Integración del enfoque de derechos y de género en la propuesta.
- Ser sensible a las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas y roles de género.

2. Composición del equipo de trabajo: 40 puntos.

- Ponderación alta: Experiencia demostrable en la realización de evaluaciones participativas con enfoque de Derechos Humanos y de género; experiencia demostrable en evaluaciones con financiadores españoles (AECID, CAM...); Alto nivel del idioma español y del país de ejecución; conocimiento de la realidad del país y del sector de intervención; manejo de métodos y técnicas de investigación.
- Ponderación moderada: conocimiento de la realidad del terreno; conocimientos en la evaluación de proyectos, conocimientos en métodos y técnicas de investigación.

3. Oferta económica presentada: 20 puntos.

- Precisión y eficiencia de la propuesta económica.
- Equilibrio entre costes de recogida de información, honorarios, viajes etc.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

Lugar de presentación:

Responsable para la recepción de ofertas: Enviar a los tres responsables

Félix Miguel Sánchez: fmsanchez.ssgg@caritas.es

Maribel Vilán: mvilan.ssgg@caritas.es

Carlos Quirós Águila: cqa@once.es

Contacto:

Sede de Caritas Española:

C/ Embajadores, 162, 28045 Madrid. Teléfono España: 91 444 10 00

Sede de FOAL:

C/ La Coruña, 18 – 28020, Madrid

Teléfono: +34914365300